

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia a concurso previo de traslado, entre Secretarios en activo de la primera categoría, la Secretaría del Juzgado Municipal número 15 de Madrid.

Vacante en la actualidad la Secretaría del Juzgado Municipal de Madrid número 15, adjudicada al turno de ascenso, se anuncia su provisión a concurso previo de traslado entre Secretarios en activo de la primera categoría, por el turno de antigüedad de servicios efectivos en la misma, de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 25 de noviembre de 1952.

Los Secretarios concursantes elevarán sus instancias directamente al Ministerio de Justicia, que deberán tener entrada en el Registro de dicho Centro Directivo dentro de las horas de oficina en el plazo máximo de ocho días hábiles, a partir del siguiente de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», haciendo constar en las mismas el número con que figuran en el Escalafón correspondiente.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 10 de julio de 1961.—El Director general, Vicente González.

Sr. Subdirector general de la Justicia Municipal.

MINISTERIO DE HACIENDA

RESOLUCION de la Dirección General de la Fabrica Nacional de Moneda y Timbre por la que se hace pública la relación de aspirantes admitidos para tomar parte en las oposiciones convocadas por Orden ministerial de 27 de abril de 1961 para cubrir una plaza de Proyectista o Grabador Pericial, escala B (B1) y dos plazas de Auxiliares Facultativos, escala F, de dicho personal.

Escala B (B1) «Proyectistas o Grabador Pericial»:

1. D. Antonio Lazaro Verón.
2. D. Antonio Meuso Fernández.
3. D. Daniel Carande Boto.
4. D. Mateo García Navarro.
5. D. Florentino Barbero Díaz.
6. D. Manuel de Aristizabal Martínez.
7. D. José Luis Lopez-Sánchez Ruiz.
8. D. Francisco Martínez Torneo.
9. D. Manuel Martínez Torneo.
10. D. Emilio Marín Jimeno.

Escala F) «Auxiliares Facultativos»:

1. D.ª Margarita Sánchez Balsetro.
2. D. Antonio Puerto Fernández.
3. D.ª Susana Jente Peñuelas.
4. D. Alberto Gal Galiacho.
5. D. Mariano López Pedrero.
6. D.ª María del Carmen Toro González.
7. D.ª Elvira Borondo Mora.
8. D.ª María Josefa Acero Hernando.
9. D. Antonio Sevillano Fernández.
10. D.ª Josefina Ruiz Tofé.
11. D.ª María del Carmen Miranda Martín.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Madrid, 7 de julio de 1961.—El Director general, Luis Auguste.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

ORDEN de 6 de julio de 1961 por la que se modifica la de 20 de mayo último que convocaba concurso para proveer las vacantes de Secretario general del Gobierno Civil de Huesca y la de Jefe de la Sección Administrativa de la Dirección General de Sanidad.

Hmo. Sr.: Por Orden de este Departamento de 20 de mayo último, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» del 26 siguiente, se convocó concurso en turno de libre elección para proveer las vacantes de Secretario general del Gobierno Civil de Huesca y la de Jefe de la Sección Administrativa de la Dirección General de Sanidad, con arreglo a las bases establecidas en ella, para los funcionarios Técnico-administrativos de este Departamento comprendidos en la misma.

Antes del término del plazo para admisión de instancias, y posteriormente, la Dirección General de Sanidad, no obstante la circunstancia particular de la convocatoria, ha sugerido de este Departamento la conveniencia de su modificación en cuanto a la vacante de Jefe de su Sección Administrativa, a fin de que al amparo del Reglamento de 30 de marzo de 1951 puedan tomar también parte en el concurso los funcionarios del Cuerpo Administrativo de dicho Centro directivo.

En su consecuencia, este Ministerio ha tenido a bien disponer:

1.º Se amplía a los funcionarios del Cuerpo Administrativo de Sanidad el derecho a solicitar la vacante anunciada en sus propios términos, de Jefe de la Sección Administrativa de la Dirección General de Sanidad, concediéndoseles al efecto un plazo de quince días naturales, a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», y

2.º Las solicitudes serán dirigidas por los interesados en el modo y forma establecida en la convocatoria mencionada, que modifica la presente Orden, manteniendo en los demás aquella y subsistentes las instancias recibidas en su día de los funcionarios del Cuerpo Técnico-administrativo del Departamento que han acudido al concurso.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 6 de julio de 1961.—P. D. Luis Rodríguez Miguel.

Sr. Jefe de la Sección Central y de Personal de este Ministerio.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Cartagena por la que se hace pública la relación de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición convocado para cubrir una vacante de Oficial Administrativo de segunda.

Relación de aspirantes admitidos y excluidos para tomar parte en el concurso-oposición convocado, para cubrir una vacante de Oficial de segunda administrativo

Admitidos:

- D. Ginés Alfonso Blázquez Navarro.
D. Silvestre Cayuela Balanza.

D. Clemente Clemente Miralles.
D. Blas Costa Velázquez.
D. José Murcia Rodríguez.

Excluido:

D. Pedro Díaz García.—No ha presentado recibo pago de derechos examen.

El sorteo para determinar el orden de actuación de los opositores admitidos se celebrará el día 20 de septiembre de 1961, a las diez horas, en el edificio-oficina de la Junta, sita en el muelle de Alfonso XII.

Cartagena, 10 de julio de 1961.—El Presidente, Salvador Martín.—El Secretario-Contador, José Antonio de Casa.—2.913.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 24 de junio de 1961 por la que se convoca concurso-oposición para proveer la plaza de Profesor adjunto de «Derecho Administrativo y Derecho del Trabajo», vacante en la Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla.

Ilmo. Sr.: A propuesta del Rectorado de la Universidad de Sevilla.

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Convocar el concurso-oposición determinado en la Ley de 29 de julio de 1943 para proveer una plaza de Profesor adjunto en la Facultad de Derecho de la Universidad expresada con la gratificación anual de 18.600 pesetas y adscrita a la enseñanza de «Derecho Administrativo y Derecho del Trabajo».

Segundo.—El nombramiento que se realice como consecuencia de resolver este concurso-oposición tendrá la duración de cuatro años y podrá ser prorrogado por otro período de igual duración si se cumplen las condiciones reglamentarias conforme a la citada Ley.

Tercero.—Para poder tomar parte en este concurso-oposición será condición necesaria el que los aspirantes posean el grado de Doctor en la Facultad correspondiente, de acuerdo con lo prevenido en el artículo cuarto de la Orden ministerial de 4 de julio de 1951 («Boletín Oficial del Estado» del 10).

Cuarto.—El plazo de convocatoria será el de treinta días, contados a partir de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo ajustarse el concurso-oposición a lo dispuesto en la Orden ministerial de 5 de diciembre de 1946 («Boletín Oficial del Estado» del 19), Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13) y Orden de la Dirección General de Enseñanza Universitaria de 31 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de junio).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 24 de junio de 1961.—P. D., T. Fernández-Miranda.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 27 de junio de 1961 por la que se convoca concurso-oposición para proveer la plaza de Profesor adjunto de «Química física, 2.ª y Electroquímica», vacante en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Santiago.

Ilmo. Sr.: A propuesta del Rectorado de la Universidad de Santiago.

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Convocar el concurso-oposición determinado en la Ley de 29 de julio de 1943, para proveer una plaza de Profesor adjunto en la Facultad de Ciencias de la Universidad expresada, con la gratificación anual de 18.600 pesetas y adscrita a las enseñanzas de «Química física, 2.ª y Electroquímica».

Segundo.—El nombramiento que se realice como consecuencia de resolver este concurso-oposición, tendrá la duración de cuatro años, y podrá ser prorrogado por otro período de igual

duración si se cumplen las condiciones reglamentarias, conforme a la citada Ley.

Tercero.—Para poder tomar parte en este concurso-oposición será condición necesaria el que los aspirantes posean el grado de Doctor en la Facultad correspondiente, de acuerdo con lo prevenido en el artículo cuarto de la Orden ministerial de 4 de julio de 1951 («Boletín Oficial del Estado» del 10).

Cuarto.—El plazo de convocatoria será el de treinta días, contados a partir de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo ajustarse el concurso-oposición a lo dispuesto en la Orden ministerial de 5 de diciembre de 1946 («Boletín Oficial del Estado» del 19), Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13) y Orden de la Dirección General de Enseñanza Universitaria de 31 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de junio).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de junio de 1961.—P. D., T. Fernández-Miranda.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 3 de julio de 1961 por la que se excluye del concurso de traslado de cátedras de Institutos de «Ciencias Naturales» del jemplino de Murcia.

Ilmo. Sr.: Por Orden de 8 de junio último («Boletín Oficial del Estado» del 20), fue anunciada a concurso de traslado, entre otras, la cátedra de «Ciencias Naturales», del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Murcia, «Saavedra Fajardo», y siendo así que la cátedra indicada se halla desempeñada por don Angel Hernández Meoro, Catedrático numerario de «Ciencias Naturales», Orden de 1 de enero de 1959 («Boletín Oficial del Estado» del 13 de octubre); y

Este Ministerio, a petición del señor Hernández Meoro, ha dispuesto excluir del concurso de referencia la cátedra del Instituto «Saavedra Fajardo», de Murcia, en atención a estar desempeñada en propiedad por el Catedrático mencionado.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 3 de julio de 1961.—P. D., Lorenzo Vilas.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

ORDEN de 4 de julio de 1961 por la que se convoca a concurso de traslado la cátedra de «Inglés» del Instituto Nacional de Enseñanza Media «San Vicente Ferrer», de Valencia.

Ilmo. Sr.: Por hallarse vacante la cátedra de «Inglés», de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, cuya provisión ha de hacerse, conforme al turno que le corresponde, por concurso de traslado entre Catedráticos numerarios de la asignatura, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de abril de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del 25 de abril).

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

1.º Se convoca a concurso de traslado la provisión de la cátedra de «Inglés», del Instituto Nacional de de Enseñanza Media de Valencia «San Vicente Ferrer».

2.º Podrán optar a la traslación los Catedráticos numerarios de la misma asignatura en activo servicio o excedentes y los que hayan sido titulares de la disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta. Regla primera del artículo segundo de la Ley de 24 de abril de 1958.

3.º Para la resolución del concurso serán tenidas en cuenta las condiciones establecidas en el artículo sexto de la Ley citada.

4.º Los aspirantes elevarán sus solicitudes, acompañadas de las hojas de servicios, a este Ministerio por conducto y con el informe del Jefe del Centro donde sirven, en su caso, precisamente dentro del plazo improrrogable de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Los Directores de los Centros cumplirán lo dispuesto en la Orden de 26 de diciembre de 1944 («Boletín Oficial del Estado» del 31).

En las instancias los aspirantes habrán de manifestar, expresa y detalladamente, que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas por la presente convocatoria, referidas a la fecha de extracción del plazo que se señala para la presentación de instancias.